

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 1066** *Corrección de errores de la Orden TES/1303/2020, de 31 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Estudios y se establece la regulación del Programa de Estudios del Departamento.*

Advertidos errores en la Orden TES/1303/2020, de 31 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Estudios y se establece la regulación del Programa de Estudios del Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2021, se procede a realizar las siguientes rectificaciones:

En la página 802, en el título, donde dice: «Comisión Asesora de Estudios», debe decir: «Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Economía Social».

En la página 808, en el párrafo tercero, línea tercera, donde dice: «... así como la previsión de difusión (anexo IV)», debe decir: «... así como la previsión de difusión (anexo II)».